

Terencia de Paris. Segun este proyecto, el estado de los Principados permaneceria casi tal como es; cada uno de ellos seria gobernado por un Hospodar vitalicio, y seria aumentado el tributo en reconocimiento de la Autoridad soberana de la Puerta. Ha resultado de las conferencias celebradas en Constantinopla un documento oficial que forma en cierto modo el apéndice de los 21 puntos de reforma, y que en algunos circulos diplomaticos se designa con el nombre de 29 puntos. (Gaceta austriaca.)

**PRUSIA.**—Berlin 25 de Febrero.—La noticia de que Rusia consentira en el ultimo momento en destruir las fortificaciones de Nicolaeff se ha confirmado por datos de origen ruso. (Dosenhall.)

**IDEM.**—Id. 26.—Se saben algunos pormenores sobre el voto de la Dieta. La proposicion principal, la que se sabe reunió sin dificultad la unanimidad de los votos. Pero en seguida se presentó la cuestion de los motivos, en los que estaba formulada de una manera positiva la contradiccion contra el deseo de Austria de hacer tomar parte a la Dieta en pro de las Potencias occidentales. Estos motivos fueron aprobados por 12 votos de 17 votantes. Entre los cinco que les rechazaron se encontraban con Austria, Hesse, Darmstadt, Brunswick y Nassau. (Gaceta de Colonia.)

**IDEM.**—Id. 27.—El domingo próximo se celebrarán en la capilla de la embajada rusa unas magnificas exequias por el Emperador Nicolas.

Se piensa generalmente aqui en lo relativo a las conferencias de Paris que Rusia cederá en el momento decisivo sobre todos los puntos esenciales.

El deshielo del Vistula amenaza de nuevo con una grande inundacion. Ya ha salido de madre el rio y ha inundado vastos territorios cerca de Schvitz y de Paluz, y el Gobierno va a enviar una comision encargada de adoptar las medidas a propósito para conjurar este mal. (Correspondencia Havas.)

**RUSIA.**—San Petersburgo 19 de Febrero.—Segun la hoja militar rusa, la escuadra rusa del mar Negro se compone de 4 navios de linea de 110 a 120 cañones; de 12 navios de linea de 80 a 100 cañones, y dos navios de linea de reserva de 80 cañones; total, 48 navios de linea con 4,028 cañones; habia ademas 12 fragatas de 52 a 56 cañones, y 40 buques de vela de segundo orden de 10 cañones. Ademas la escuadra del mar Negro tenia 46 vapores, la mitad de los que tenian la calidad de fragatas y estaban armadas con morteros. Toda esta escuadra tenia un total de 2,800 cañones.

La marina mercante rusa del mar Negro ha sido completamente destruida, excepto 41 buques que se hallan en Odessa, 20 que hay en Nicolaeff, y unos 30 que se han refugiado en el Don. Han sido destruidos unos 400 buques. (Noticiosa de Hamburgo.)

### SECCION GENERAL.

Indice de leyes, decretos, Reales órdenes, circulares y documentos parlamentarios publicados en el mes de Febrero último.

En 17. Real decreto declarando al Secretario del Gobierno de la provincia de Madrid la categoria de Gobernador de tercera clase. (Núm. 1,124.)  
Real orden haciendo público el distinguido servicio prestado por algunos individuos de la Guardia civil en la provincia de Sevilla. (Id.)  
Otra con igual disposicion que la anterior por servicios prestados en la provincia de Barcelona. (Id.)  
Otra recompensando a ciertos individuos del cuerpo referido por eminentes servicios prestados en la provincia de Almería. (Id.)  
Circular dictando reglas precisas para completar el sistema administrativo de los depósitos de bandera y embarque para Ultramar establecidos en la Peninsula. (Id.)  
Otra levantando la prohibicion de conceder licencias temporales a los Jefes y Oficiales del ejército que se hallan en Cataluña. (Id.)  
Otra disponiendo lo conveniente acerca del destino que debe darse a los desertores de primera edad y achagues les hagan poco a propósito para servir en Ultramar. (Id.)  
Otra aclarando el cap. IV de las instrucciones de 28 de Febrero de 1854 sobre el destino a Ultramar de los profugos y desertores del ejército de la Peninsula. (Id.)

En 2. Real decreto nombrando Gobernador de la provincia de Segovia a D. Manuel Lopez Infantes. (Número 1,125.)  
Ley disponiendo lo conveniente sobre el reemplazo del ejército. (Id.)  
Enmiendas al proyecto de bases orgánicas de la ley electoral. (Id.)

En 3. Real orden confirmando la providencia del Gobernador de la provincia de Cuenca denegando la autorizacion solicitada por el Jefe de Hacienda pública de dicha provincia para procesar a Don José María Lopez de Frias (Núm. 1,126.)  
Otra recomponiendo a varios individuos de la Guardia civil por los servicios que han prestado en la provincia de Avila. (Id.)  
Otra con igual disposicion que la anterior por servicios prestados en la provincia de Sevilla. (Id.)  
Otra como las anteriores por servicios prestados en la misma provincia. (Id.)

En 4. Real decreto separando de sus respectivos cargos a los Vocales que componen el Almiranzago. (Número 1,127.)  
Otra nombrando los sujetos para reemplazar a los anteriores. (Id.)  
Real orden disponiendo lo conveniente para la formacion del alistamiento que dispone el art. 6.º de la ley quinta. (Id.)  
Dictamen de la comision general de presupuestos relativo a varias secciones del Ministerio de Hacienda, y voto particular de los Sres. Leon Medina y Garcia (D. Diego) a la seccion décimacuarta. (Continuacion.) (Id.)

En 5. Real decreto modificando las disposiciones vigentes relativas a la contabilidad de la Administracion pública. (Núm. 1,128.)  
Real orden disponiendo lo conveniente para llevar a efecto el anterior decreto. (Id.)  
Real decreto nombrando a D. José Fernandez Diaz Jefe de la Direccion general de Rentas estancadas. (Id.)  
Otra nombrando a D. Eugenio Lopez Administrador Jefe de la fabrica nacional de tabacos de Madrid. (Id.)  
Otra nombrando a D. Mariano de la Pedruza Superintendente de la casa de moneda de Sevilla. (Id.)

Real orden publicando el informe de la comision especial creada para dar su dictamen en el expediente relativo a las obras de la Puerta del Sol. (Id.)  
Dictamen de la comision general de presupuestos relativo a varias secciones del Ministerio de Hacienda, y voto particular de los Sres. Leon Medina y Garcia (D. Diego) a la seccion décimacuarta. (Conclusion.) (Id.)

En 6. Real decreto promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. Francisco de Paula Ruiz. (Núm. 1,129.)  
Otra promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. José Lemery. (Id.)  
Otra promoviendo al empleo de Teniente General al Mariscal de Campo D. Juan Prim. (Id.)  
Otra suprimiendo el destino de Jefe de seccion especial de presupuestos y cuentas generales del Estado. (Id.)  
Otra nombrando Director general de Contabilidad de Hacienda pública a D. Gabriel Alvarez. (Id.)  
Real orden disponiendo lo conveniente para que desaparezca el atraso que se nota en el examen de las cuentas parciales, el asiento de su resultado en los libros y la redaccion y publicacion de las cuentas generales del Estado. (Id.)  
Otra publicando otro vez el informe de la comision especial sobre las obras de la Puerta del Sol. (Id.)  
Dictamen de la comision sobre el cargo de Ministros de la Corona y sus cesantías. (Id.)  
Otra aprobando la concesion de arbitrios extraordinarios para uniformar la Milicia Nacional hecha

por la Diputacion provincial de Leon a varios Ayuntamientos. (Id.)  
Otra concediendo un crédito extraordinario para indemnizacion de los desembolsos y perjuicios sufridos en 1846 por D. Pedro Romero y Perez y los Ayuntamientos de Villar de Ciervos y de Santiago de Millas. (Id.)  
Voto particular del Sr. Latorre (D. Carlos) sobre nulidad de la adjudicacion hecha al Conde de Retamoso de la hacienda titulada la Dehesilla en la villa de Belinchon. (Id.)  
Otra sobre la seccion cuarta «Cargas de Justicia» del presupuesto de Hacienda. (Id.)

En 7. Real decreto mandando cesar el estado de guerra en los distritos de las Capitanías generales de Aragón, Burgos y Granada. (Núm. 1,130.)  
Otra mandando proceder a nueva eleccion de un Diputado a Cortes por la provincia de Burgos. (Id.)  
Otra con igual disposicion que la anterior para la provincia de Toledo. (Id.)  
Otra nombrando en comision para la última plaza de Oficial de la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda a D. Laureano Gutierrez Campoamor. (Id.)

Real orden publicando las listas de los expedientes sobre Cargas de justicia calificadas por una comision de las Cortes Constituyentes. (Id.)  
Otra autorizando a D. Ramon Fernandez para ejecutar los estudios necesarios para construir un canal de riego que tome las aguas del rio Aragon en los términos del pueblo de Eseo o donde mejor convenga. (Id.)  
Otra dejando sin efecto la exaccion de derechos de paso de una barca que existia en el rio Duero en la carretera de Segovia a Valladolid, verificándose en lo sucesivo por el pontazgo allí establecido. (Id.)

Resumen de Reales órdenes expedidas por el Ministerio de Marina. (Id.)  
Dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de minas. (Id.)

En 8. Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Juan Brull del cargo de Ministro de Hacienda. (Núm. 1,131.)  
Otra nombrando Ministro de Hacienda a D. Francisco Santa Cruz. (Id.)  
Real orden recomponiendo los servicios prestados por los individuos de la Guardia civil en la provincia de Cádiz. (Id.)  
Otra con igual disposicion que la anterior para la provincia de Tarragona. (Id.)  
Otra con igual recompensa que las anteriores para la provincia de Toledo. (Id.)  
Otra recomponiendo como las anteriores a los individuos de la Guardia civil de la provincia de Jaen. (Id.)  
Circular a los Arzobispos y Obispos para que se den las determinaciones del Gobierno que tienden a cimentar el prestigio de las ideas religiosas. (Id.)

Real orden autorizando a D. Francisco Homs para construir una presa en el rio Fluviá. (Id.)  
Otra disponiendo lo conveniente acerca de la inamovilidad y responsabilidad judicial. (Id.)  
Dictamen de la comision sobre el proyecto de ley de minas. (Conclusion.) (Id.)

En 9. Real decreto declarando cesante del cargo de Oficial primero de la clase de cuartos del Ministerio de Fomento a D. José Joaquín Mateos. (Núm. 1,132.)  
Otra concediendo el ascenso a escala para ocupar la plaza de que habla el anterior a D. Braulio Anton Ramirez y a otros Oficiales del Ministerio referido. (Id.)  
Real orden autorizando a D. José Solá y Abadal para tomar aguas del rio Cardener para dar movimiento a una fabrica de papel. (Id.)  
Otra recomponiendo a los que prestaron eminentes servicios durante la invasion del cólera-morbo en la villa de Torrelaguna. (Id.)  
Otra mandando que se haga el descuento de 12 por 100 de sus haberes a las clases activas y pasivas sujetas a él en lugar del gradual que ha regido en el año anterior. (Id.)

Proyecto de ley autorizando a la empresa del ferrocarril de Almansa a Játiva para darle direccion por los valles de Montesa y Mogente. (Id.)  
Voto particular del Sr. Avevilla (D. Pablo) sobre la supresion de los Promotores fiscales de Hacienda. (Id.)  
Otra del mismo Sr. Avevilla sobre la parte del dictamen de la comision de presupuestos relativa a presas maritimas de 1823. (Id.)  
Base tercera de la ley electoral nuevamente presentada por la comision. (Id.)

En 10. Real orden recomponiendo a todos los empleados del Ministerio de Hacienda el cumplimiento de sus deberes. (Núm. 1,133.)  
Otra recomponiendo el mas exacto cumplimiento de la ley de desamortizacion. (Id.)  
Circular resolviendo lo conveniente acerca de la aplicacion que haya de darse a la Real orden de 45 de Mayo último respecto al abono de tiempo de campaña. (Id.)  
Real orden disponiendo se pague una mensualidad a las pensionistas del Monte-pio de Jueces de primera instancia. (Id.)  
Circular resolviendo que se entienda por regla general que al primer Comandante de un batallon debe suceder en el mando el segundo Comandante del mismo. (Id.)

Real orden haciendo prevenciones a los Gobernadores de ciertas provincias que se levantó el estado de guerra en que se hallaban. (Id.)  
Circular aprobando y desahorrando varias obras de texto de las escuelas de instruccion primaria. (Id.)  
Proyecto de ley relativo a la division territorial y organizacion administrativa de las islas Canarias. (Id.)  
Otra creando un Subgobernador en la isla de Mallorca. (Id.)

En 11. Distribucion de fondos por capítulos de los presupuestos para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero, aprobada en Consejo de Ministros. (Número 1,134.)  
Proyecto de ley autorizando al Gobierno para examinar y decidir sobre los presupuestos de gastos provinciales y municipales hasta que se publiquen las leyes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Id.)  
Otra autorizando al Gobierno para conceder pensiones por deudas a pósitos, propios y arbitrios hasta la publicacion de las leyes de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Id.)  
Dictamen sobre el expediente instruido para adjudicar al Conde de Retamoso la hacienda titulada la Dehesilla en la villa de Belinchon. (Id.)

En 12. Real orden dictando varias disposiciones para llevar a efecto lo dispuesto en el Real decreto de 27 de Agosto de 1853 sobre despacho por la Subsecretaria del Ministerio de Hacienda de todos los asuntos referentes al personal de la Administracion central y provincial. (Núm. 1,135.)  
Otra exceptuando del descuento gradual de sueldos a los individuos que sirven en la Inspeccion general del cuerpo de Carabineros. (Id.)  
Otra disponiendo lo conveniente respecto de la clase de papel en que deben extenderse las tomas de razon de los officios a continuacion de las escrituras que al efecto se presenten. (Id.)  
Otra modificando el art. 114 de la instruccion de 31 de Mayo de 1853 relativa a las fincas de bienes nacionales que por su naturaleza deben considerarse divisibles para su venta. (Id.)  
Circular de la Direccion general de ventas de bienes nacionales. (Id.)

En 13. Real decreto autorizando al Ministro de Hacienda para que cometa a la deliberacion de las Cortes un proyecto de ley relativo al establecimiento de los derechos de puertas en las capitales y puertos habilitados y una contribucion indirecta en los demas pueblos de la peninsula e islas adyacentes. (Núm. 1,136.)  
Proyecto de ley que se cita en el anterior decreto. (Id.)  
Real decreto mandando pasar a servir en comision una plaza de Magistrado en la Audiencia de Valencia a D. Fernando Lopez de Roda. (Id.)  
Otra nombrando Fiscal de la Audiencia de Caceres a D. Alberto Santos. (Id.)  
Real orden autorizando a D. José Oriol y Bernadet para verificar los estudios de una linea de ferrocarril que partiendo de Granollers termine en San Juan de las Abadesas. (Id.)

Otra nombrando los sujetos que han de componer el tribunal que ha de juzgar los bonos de todos los dias los cuadros de la coronacion del ilustre poeta D. Manuel Quintana. (Id.)  
Otra recomponiendo a los individuos de la Milicia Nacional de la provincia de Sevilla que prestaron servicios con motivo de la inundacion que sufrió dicha ciudad. (Id.)  
Movimiento del personal del Ministerio de Gracia y Justicia. (Id.)  
Real decreto absolviendo a la Administracion general del Estado de la demanda propuesta por D. José Ordás Avevilla en nombre de sus poder-

dantes, y confirmando la Real orden de 7 de Diciembre de 1853. (Id.)  
Voto particular del Sr. Alfonso relativo a la seccion quinta del presupuesto de Hacienda sobre los haberes de las clases pasivas. (Id.)

En 14. Real decreto promoviendo a la dignidad de Capitan general de la Armada a D. Francisco Armero y Peñaranda. (Núm. 1,137.)  
Dictamen de la comision sobre el proyecto de ley del Gobierno llamando al servicio de las armas en el presente año 46,000 hombres. (Id.)  
En 15. Real orden señalando el conducto para dirigir recursos de instancia al Ministerio de la Gobernacion. (Núm. 1,138.)  
Circular disponiendo lo conveniente para evitar el abuso en la expedicion de comisionados de apremio. (Id.)  
Real orden resolviendo se publique en la Gaceta un estado de todos los títulos de Deuda consolidada al 3 por 100 emitidos por virtud de las leyes de 7 y 22 de Febrero del año último, y que hayan servido como garantía de contratos con corporaciones y particulares. (Id.)  
Dictamen de la comision de reglamento sobre la proposicion del Sr. Batllés para que se celebrasen sesiones extraordinarias. (Id.)  
Otra de la comision de ferro-carriles autorizando a la empresa concesionaria del de Almansa a Játiva para construir la linea por los valles de Montesa y Mogente. (Id.)  
Otra de la comision sobre la proposicion de ley para que no se exigiesen pasaportes a los portugueses que entrasen, permaneciesen o viajasen por España. (Id.)  
Nueva redaccion del art. 8.º y supresion del 9.º y 10.º del dictamen de la comision sobre la abolicion de la tasa del interes del dinero. (Id.)

En 16. Circular disponiendo lo conveniente para que los depósitos de bandera para Ultramar presten mayor utilidad que en la época presente. (Número 1,139.)  
Otra disponiendo lo conveniente acerca del servicio que debe prestar el cuerpo de Artillería. (Id.)  
Otra disponiendo que los reclutas al ingresar en los depósitos de bandera reciban blusa listada en lugar de la casaca de lienzo que ahora les es entregada. (Id.)  
Otra dando varias disposiciones acerca del descuento que deben sufrir de sus haberes las clases activas y pasivas. (Id.)  
Movimiento del personal del Ministerio de Gracia y Justicia. (Id.)  
Memoria de la Junta de la Deuda pública. (Id.)

En 17. Real decreto estableciendo como obligatorio el franqueamiento de la correspondencia pública por medio de sellos. (Núm. 1,140.)  
Otra aprobando una instruccion para el cumplimiento de la ley de 3 de Julio de 1853 acerca de las empresas concesionarias de ferro-carriles. (Id.)  
En 18. Circular disponiendo lo conveniente acerca de la nivelacion en pagos de las obligaciones eclesiásticas con las demas del Estado. (Núm. 1,141.)  
Memoria sobre los presupuestos de ingresos y gastos para el año de 1855 y seis primeros meses de 1857 por los ramos que corresponden a cargo de la Direccion general del Tesoro público. (Id.)

En 19. Circular disponiendo lo conveniente acerca del curso que deba darse a las instancias que se dirijan al Ministerio de la Gobernacion. (Número 1,142.)  
Real orden autorizando a los administradores legales de los bienes de los hijos mercederos de Doña María del Carmen Oret y Gols para construir una fabrica y molino harinero sirviéndose de las aguas del rio Lobregat. (Id.)  
Otra recomponiendo el pronto despacho de la administracion de justicia en la parte criminal. (Id.)  
Proyecto de ley otorgando la prorroga de 10 meses del plazo señalado para la terminacion del ferrocarril de Madrid a Almansa. (Id.)  
Enmiendas al dictamen de la comision de bases electorales, y bases sétimas y octava nuevamente redactadas por la misma. (Id.)  
Dictamen de la comision sobre las bases de la ley orgánica de Tribunales. (Id.)

En 20. Real decreto trasladando a D. Juan Duro y Espinosa, Presidente de Sala de la Audiencia de Oviedo, para igual destino de la de Valladolid. (Número 1,143.)  
Otra trasladando a D. Ignacio Visitas y Tapia, Presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña, para igual cargo de la de Oviedo. (Id.)  
Otra promoviendo a la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia de la Coruña a D. Francisco Cestino Gutierrez. (Id.)  
Otra nombrando Registrador de la Audiencia de Barcelona a D. Domingo de Tasio. (Id.)  
Real orden mandando que no se prevean las vacantes que resulten en las Intervenciones de Correos. (Id.)  
Otra disponiendo lo conveniente para uniformar la practica de las Audiencias en cuanto a pasar los procesos a los Magistrados ponentes para la evacuacion de los cargos que les impone la regla 41 de la ley provisional para la aplicacion del Código penal. (Id.)  
Movimiento del personal del Ministerio de Gracia y Justicia. (Id.)  
Idem del de Marina. (Id.)  
Artículo 13 nuevamente redactado del dictamen de la comision relativo al proyecto de ley para la redencion de censos. (Id.)  
Proyecto de ley concediendo una pension a la familia del guardia urbano Elias Gonzalez, asesinado en el desempeño de sus funciones. (Id.)

En 21. Circular declarando que para ser Secretario de Ayuntamiento es circunstancia indispensable la de tener 25 años de edad. (Núm. 1,144.)  
Real orden creando cuatro carteras en los barrios extramuros de esta corte. (Id.)  
Otra disponiendo lo conveniente para satisfacer con total puntualidad las obligaciones eclesiásticas y en términos prevenidos en la Real orden de 10 de Diciembre último. (Id.)  
Otra autorizando a D. Luis Alejandro Bache para estudiar una linea férrea que partiendo de Badajoz termine en Sevilla. (Id.)  
Otra nombrando una comision para que formule un proyecto de contabilidad de obras públicas que simplifique el actual. (Id.)  
Otra mandando que esté dispuesto en 6 de Octubre último acerca de la renuncia de sueldo hecha por D. José de Bulnes y Solera como Ministro del Tribunal Contencioso-administrativo. (Id.)  
Dictamen de la comision sobre la exposicion de algunos vecinos de Huesca sobre incompatibilidad de beneficios eclesiásticos. (Id.)

Otra concediendo al Ministro de Fomento un crédito de 50 millones de reales para la reparacion de carreteras. (Id.)

En 22. Real orden resolviendo lo conveniente sobre la inteligencia de la Real decreto de 13 de Agosto de 1852 en la parte relativa a si en los concursos de géneros de estanco se debe aplicar a los apremiadores el total importe del precio que se abona por los efectos. (Núm. 1,145.)  
Otra dejando sin efecto para lo sucesivo la concesion hecha en la Real orden de 2 de Abril de 1855 a los fomentadores de pesca y salazon. (Id.)  
Real decreto confirmando la sentencia dictada por el supremo Consejo provincial del primer distrito administrativo de Canarias en 29 de Octubre de 1853. (Id.)  
Dictamen autorizando al Gobierno para aprobar los presupuestos provinciales y municipales. (Id.)

En 23. Ley concediendo un premio en metálico a las obras que se impriman en la Peninsula con destino a las Republicas hispano-americanas. (Núm. 1,146.)  
Real decreto admitiendo la dimision presentada por D. Joaquin María Ferrer del cargo de Vocal del Consejo de Sanidad. (Id.)  
Otra nombrando en reemplazo del anterior a Don Mauricio Carlos de Onís. (Id.)  
Real orden recomponiendo a varios individuos de la Guardia civil por los servicios prestados en diferentes naufragios y accidentes ocurridos en algunos litorales. (Id.)  
Movimiento del personal del Ministerio de la Guerra. (Id.)  
Dictamen de la comision autorizando al Gobierno para la concesion de pensiones a las familias de los que perecieron en el año de 1848 en defensa de la libertad. (Id.)  
Otra autorizando al Gobierno para conceder los perdones por deudas a pósitos, propios y arbitrios y fondos comunes de los pueblos. (Id.)  
Otra autorizando al Ayuntamiento de Villareal para el reparto vecinal con destino a la construccion de una acequia. (Id.)

En 24. Real orden fijando la forma en que debe considerarse la fabrica de Villafeliche para todos los efectos de abono de gastos de fabricacion. (Número 1,147.)  
Otra suprimiendo las fabricas de pólvoras y salitres denominadas de Montesa y Manzanares. (Id.)  
Otra aprobando la subasta celebrada en 20 del

actual para otorgar la concesion de la seccion 2.ª del ferro-carril del Norte. (Id.)  
Circular de la comision de la Guerra sobre asuntos particulares. (Id.)  
Movimiento del personal del anterior Ministerio. (Id.)

En 25. Circular de la comision de la Guerra sobre varios asuntos particulares. (Núm. 1,148.)  
Proyecto de ley de los presupuestos de ingresos y gastos de la isla de Puerto-Rico para el año de 1856 y seis primeros meses de 1857. (Id.)  
Voto particular del Sr. Gaminde relativo a la seccion 14 del Ministerio de Hacienda. (Id.)

En 26. Real decreto declarando cesante a D. Juan Gutierrez, Gobernador de la provincia de la Coruña. (Núm. 1,149.)  
Otra nombrando para el anterior cargo a D. Ramon Keiser. (Id.)  
Real orden declarando lo conveniente acerca de la necesidad de dejar sin efecto el art. 45 de la ley de 30 de Enero de 1852. (Id.)  
Otra admitiendo la renuncia del cargo de Vocal del tribunal de apelacion para el concurso del cuadro en que ha de consistir la coronacion del ilustre poeta Quintana a D. Ramon Gil de la Cuadra, y nombrando en su lugar a D. Juan Eugenio Hartzbusch. (Id.)  
Circular disponiendo lo conveniente sobre devolucion en ciertos casos de los 6,000 rs. que se den para redimir el servicio de las armas. (Id.)

En 27. Real orden dictando varias disposiciones para que no falten auxilios a los establecimientos de beneficencia. (Núm. 1,150.)  
Circular hacienle pública la rebaja de 1 por 100 desde 1.º de Marzo próximo por razon de premio en el giro mútuo. (Id.)  
Dictamen de la comision sobre el reintegro a los vecinos de Mequinenza de los 20,000 rs. que se les exigieron en 1848 para obras de fortificacion de aquella plaza. (Id.)  
Otra sobre las exposiciones de D. Mariano Dehesa y sus hermanos en solicitud del primero de la gracia de cadete, y las segundas de pension. (Id.)

En 28. Ley disponiendo lo conveniente sobre redencion de censos. (Núm. 1,151.)  
Otra concediendo una pension a los hijos de D. Felipe Pardo y Roales. (Id.)  
Otra concediendo cierta cantidad sobre la viudedad que disfruta Doña Maria Angela Carballo. (Id.)  
Otra concediendo una pension a Doña Maria de los Dolores Ruiz. (Id.)  
Otra concediendo pensiones a las familias de los que perecieron en la accion de Alfacan. (Id.)  
Otra llamando al servicio de las armas para el ejército activo 16,000 hombres. (Id.)  
Otra autorizando al Ayuntamiento de Villareal para construir una acequia. (Id.)  
Otra concediendo al Ministro de la Gobernacion un crédito para suscribirse al monumento que debe erigirse en Alicante a la memoria de Don Trino Gonzalez de Quijano. (Id.)  
Real decreto disponiendo lo conveniente sobre concesion de licencias temporales a los empleados del Ministerio de la Gobernacion. (Id.)

Otra declarando en estado de venta los montes y bosques que se expresan. (Id.)  
Dictamen de la comision sobre la proposicion del Sr. Mariátegui para el examen de ciertos actos del anterior Ministerio de Hacienda. (Id.)

En 29. Ley concediendo al Ministro de Marina un crédito extraordinario para atender al pago de las obras de composicion de las encanizadas del mar menor. (Núm. 1,152.)  
Otra concediendo a D. Fernando Arrigunaga el abanderamiento en la Habana de seis vapores de madera. (Id.)  
Real orden disponiendo lo conveniente a fin de evitar dudas acerca de la inteligencia de la ley de 27 de actual que llama 16,000 hombres al servicio de las armas. (Id.)  
Otra autorizando a D. José Moy y otros para tomar aguas de la acequia conocida con el nombre de Real Madrid, y mover un molino harinero. (Id.)  
Otra autorizando a D. Pedro Fortiana y Barnadas y D. José Roca y Bros para establecer una fabrica de hilados y tejidos en la orilla derecha del rio Muga. (Id.)  
Otra autorizando a D. Vicente Gallardo para construir un molino harinero con dos muelas, aprovechando aguas del manantial denominado La Fuente. (Id.)

Otra nombrando a D. Miguel Cuartero para el cargo de Director del sindicato de riegos de Tauste. (Id.)  
Otra nombrando Directores de los sindicatos de riego del canal imperial de Aragón a varios sujetos. (Id.)  
Otra nombrando a varios sujetos Directores de los sindicatos de riego del canal imperial de Aragón. (Id.)  
Otra desestimando una solicitud para que la facultad de conceder nuevos riegos en el término de Manises corresponda únicamente a las Juntas de las acequias de Cuart, Benacher y Fontaner. (Id.)  
Otra autorizando a D. José Salamanca para estudiar una linea de ferro-carril desde la Roda a las minas de carbon de Hinarejos. (Id.)  
Otra disponiendo que la Academia de San Fernando nombre una comision compuesta de individuos de su seno para que forme un catálogo razonado de las pinturas de su Museo. (Id.)

### BOLSA.

Estubo bastante animada, a pesar de que ninguna operacion se publicó y de que los precios sufrieron alguna pequeña baja. El 3 consolidado se ofreció en Bolsa a 39, y poco despues de cerrarse se hicieron algunas operaciones a este precio, pero a última hora halló bastante dinero a 39.95, sin que las exigencias de los tenedores bajasen de 39. La diferida se ofreció durante Bolsa a 24-3, a cuyo precio se hicieron varias operaciones despues de cerrada, quedando a última hora el papel a este precio y el dinero a 24. Las amortizables continuaron ofrecidas a 12-10 la de prima y a 8-35 la de segunda. Las acciones de carreteras de Abril de 2,000 rs. experimentaron un alza de 25 céntimos, hallando dinero a 83-50; las de 4,000 continuaron buscadas a 80; las de Junio de 2,000 a 79-50, y las de Agosto a 77. Las acciones del canal de Isabel II siguieron solicitadas a la par, y las del Banco de San Fernando a 106-75.

### BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 4 de Marzo.  
Fondos franceses.—3 por 100, 72.  
Idem 4 1/2 por 100, 97.  
Idem españoles.—3 por 100 interior, 90.  
Exterior, 80.  
Diferido, 24.  
Amortizable, 90.  
Consolidados, 91 3/4 a 94 7/8.  
Anvers 28 de Febrero.—Diferida, 23 3/8 dinero.—Interior, 38 1/2 papel.  
Amsterdam 27 de Febrero.—Diferida, 23 13/16.—Exterior, 43 1/8.—Interior, 38 5/16.  
Bruselas 28 de Febrero.—Diferida, 23 3/4 papel.  
Londres 28 de Febrero.—Diferida, 23 5/8, 7/8.

### ANUNCIOS PARTICULARES.

**PAPIROLOGRAFIA, O SEA EL ARTE DE REPRODUCIR, POR MEDIO DE LA PINTURA AL OLEO, TODOS LOS CUADROS DE CUALQUIER GENERO QUE SEAN, PAISAJES, MARINAS, INTERIORES, CON UNA EXACTITUD Y VERDAD TAL DE COLORES, QUE ADMIRA Y SORPRENDE, CON SOLAS SEIS LECCIONES, SIN NECESIDAD DE NINGUN INSTRUMENTO MECANICO, SIN QUE SEA PRECISO POSEER LA MAS MINIMA IDEAL DEL DIBUJO NI DE LA PINTURA. DIRIGIDA CALLE DE PRECIADOS, NUM. 1, TERCER PISO DE LA IZQUIERDA. EL PROFESOR PASARÁ A CASA DE LAS PERSONAS QUE DESEEN VER LOS RESULTADOS DE SU METODO, O RECIBIR LECCIONES, EN DONDE SE PONDRÁN DE MANIFIESTO LOS RESULTADOS DE ESTE METODO OBTENIDOS POR VARIOS DISCIPULOS.** 689

**AVISO AL COMERCIO.**—LA SEÑORA VIUDA DE BRINGAS ha dejado la tienda que tenia en la calle de Carretas, núm. 20: lo que participa a las personas a quienes pueda convenir este aviso. 757

**REAL COMPAÑIA CANALIZACION DEL EBRO.**—Secretaría general.—La Junta de gobierno de esta Real compañía, deseando que simultáneamente a la reunion de la asamblea general de accionistas se inaugure la navegacion en la parte comprendida entre Mequinenza y el mar, ha solicitado y obtenido en 28 del actual la Real autorizacion correspondiente para que la Junta que debia celebrarse en el mes de Marzo inmediato se aplase al de Junio próximo; pero con el objeto de que todos los Sres. accionistas puedan, sin aguardar a la época de la celebracion de la citada junta general, tener una noticia exacta del estado de los negocios de la compañía, ha dispuesto que se proceda a la formacion de un balance general y estado de situacion de la misma al 29 de Febrero, el cual se tendrá a disposicion de los Sres. accionistas desde el día 20 de Marzo en las oficinas centrales de Madrid, en las Secretarías de Paris y Londres y en la comision de Barcelona. La Junta de gobierno cuidará de avisar, con la anticipacion prevenida en el art. 45 de los estatutos, el día del mes de Junio en que haya de celebrarse la asamblea general. Madrid 29 de Febrero de 1856.—El Secretario general, Eduardo de Carcer. 814-3

### ALCANCE.

#### EXTERIOR.

La noticia mas importante que encontramos en el correo extranjero, es la de la oposicion de los Plenipotenciarios rusos a que se discutiese la quinta proposicion en las conferencias de Paris, pidiendo que el arreglo del mismo se verificase por un Congreso compuesto de todas las Potencias. Los periódicos de Londres declaran que nada se puede oponer hoy a que se haga una paz satisfactoria para Europa. Se dice que Rusia, con el objeto de que no sea destruido Nicolaeff, piensa hacer de ella su principal plaza de comercio en el Mediterráneo. Se habla de una entrevista que tendrán dentro de poco el Rey de Prusia y el Emperador de Austria, con el objeto de ponerse de acuerdo sobre las grandes cuestiones de actualidad.

**MADRID.**—Buscando cada dia una explicacion a la marcha de algunas fuerzas militares desde Sevilla a Cádiz, se dice ahora que se desecha todo el plan que se presentaba anteriormente sobre dicha obra; a que desde luego se emprendan las del muelle del Este, punto en que estan acordados todos los proyectos, y a que se formen nuevos estudios por una comision de ingenieros y marinos, con sujecion a los cuales se redactará un nuevo proyecto para la construccion del antepuerto y dársena comercial.

—El Gobierno, de acuerdo con la comision parlamentaria que entiende en las obras del puerto de Barcelona, está resuelto a que se desechen todos los planes presentados anteriormente sobre dicha obra; a que desde luego se emprendan las del muelle del Este, punto en que estan acordados todos los proyectos, y a que se formen nuevos estudios por una comision de ingenieros y marinos, con sujecion a los cuales se redactará un nuevo proyecto para la construccion del antepuerto y dársena comercial.

—El servicio de telégrafos eléctricos se hace hoy en España de una manera que se acerca mucho a la perfeccion por la rapidez y la exactitud; y de ello es buena prueba la velocidad y acierto con que en pocos minutos se trasladó anteaayer desde Paris a Madrid el discurso pronunciado por Napoleón anteaayer mismo en la apertura del Cuerpo legislativo.

#### BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, precio no publicado, 38,75 c. p.  
Idem del 3 por 100 diferido, precio publicado, 23,85.  
Amortizable de primera, precio no publicado, 12,40.  
Idem de segunda, id., 6,25 p.  
Acciones de carreteras de Abril de 100 anual, emision de 4.º de Abril de 1850. Fomento de 4,000 rs., id., 80 d.  
Idem de 2,000 rs., id., 83-50 d.  
Idem de 4,000 rs., id., 79,50 d.  
Idem del Canal de Isabel II de 4,000 rs., id., 77 p.  
Idem del Canal de Isabel II de 2,000 rs., id., 8 por 100 anual, id., par d.  
Acciones del Banco español de San Fernando, id., 106,75 d.

#### CAMBIO.

Londres a 90 dias, 31,45.—Paris a 8 dias, 5,32.

**PROVINCIAS.**—Nos ha informado, con referencia a viajeros de Navarra, que si bien fue acogida con gusto por la generalidad la ley de desamortizacion, muchos se abstienen al principio de tomar parte en las pocas subastas de los bienes del clero que hasta ahora se han verificado, haciendo el retraimiento de las insinuaciones del mismo clero, contrarias a la ley, hechas en sermones y en conversaciones particulares. Pero de repente parece que se ha desarrollado un furor subido por dichas fincas desde el momento en que se ha sabido positivamente que los clérigos de aquella provincia en gran número figuran en las oficinas como compradores.

### CORTES CONSTITUYENTES.

#### PRESENCIA DEL SR. INFANTE.

Señal del miércoles 5 de Marzo de 1856.

Abierta a la voz y media, se lee y aprueba el acta de la Sesión de la comision de actas 45 pliegos que contienen las elecciones de Diputados a Cortes por las provincias Toledo, Gerona, Burgos y Baleares. El Ayuntamiento de Ponferrada, en la provincia de Leon, acude a las Cortes haciendo observaciones sobre el establecimiento del partido administrativo de aquella villa. Se da cuenta de los nombramientos hechos ayer por el Congreso en las secciones.

Entrado en la orden del día se da cuenta del dictamen de la comision de actas, anulando la eleccion del Sr. Canals y Llinas para Diputado por la provincia de Barcelona. El Sr. Marques de Tabuérnia combate dicho dictamen en cuanto se permite al Sr. Canals defender su acta de eleccion en el Congreso. Fundase para esto S. S. en el reglamento actual que deroga completamente la jurisprudencia anterior respecto a este particular por el art. 104, y concluye por rogar a las Cortes desechen dicha parte del dictamen a fin de no sufrir un precedente de malas consecuencias.

Contesta el Sr. Galvez Cañero, y haciéndose cargo de lo dispuesto en el art. 104 citado por el Sr. Marques de